



DECRETO ALCALDICIO N° 1456 /

AUTORIZA PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO EN GIMNASIO MUNICIPAL PARA EFECTUE CLASES DE FIT DANCE A PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Junio 16 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, de persona que más adelante se individualiza.-

El Memo N° 179 de fecha 08/05/2017 del Depto. de Rentas, derivado a Dideco al Sr. Coordinador Oficina de Deportes, para su informe respectivo.-

La respuesta de Informe del Coordinador Oficina de Deportes de fecha 15/06/2017, siendo recepcionada por este depto., con fecha 15/06/2017, en que informa factibilidad de disponibilidad de Gimnasio Municipal de clases de Fit Dance, realizadas por la interesada que se señala.-

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 2694 de fecha 29/10/2014, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su Art. XIV, Letra a) y Título I, Artículo 4° N° 7 del Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

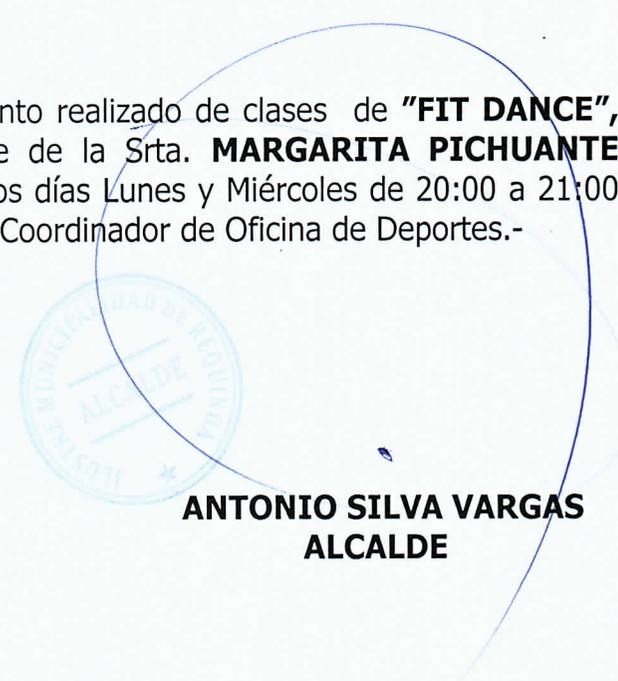
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZA el funcionamiento realizado de clases de **"FIT DANCE"**, en Gimnasio Municipal de Requinoa, a nombre de la Srta. **MARGARITA PICHUANTE MEDINA, Rut. N° [REDACTED]**, efectuadas los días Lunes y Miércoles de 20:00 a 21:00 hrs., del mes de Mayo de 2017, según informe del Coordinador de Oficina de Deportes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/LMA/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.